

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 01 /2023

Asunción, 03 de enero de 2023

Señor Procurador General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a la Nota PGR N° 944/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, por la cual solicita un informe sobre si existe algún proceso abierto ante este órgano constitucional en contra de los Miembros del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Capital, Abgs. Miguel A. Rodas, Antonia López de Gómez y Stella Maris Zárate, en el marco del expediente judicial caratulado: "Cusabo Limited y Otros c/ Asociación del Espíritu Santo para la Unificación del Cristianismo Mundial s/ Cumplimiento de Contrato y Obligación de Hacer Escritura Pública", y en caso afirmativo, informar igualmente el estado procesal actual.

Al respecto, tengo a bien remitir el informe elaborado por la Secretaria Jurídica de esta Institución, Abg. Sara León Criscioni, así como el A.I. N° 422/2022 de fecha 20 de setiembre de 2022, con el código QR para la verificación electrónica de su autenticidad, en respuesta a lo requerido.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Ante mí:

Nathalia Quintana
Abg. Nathalia Quintana

A Su Excelencia
Abg. Rodolfo Andrés Barrios Duba, Procurador General
Procuraduría General de la República
Ciudad

13:02

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
M.C.E.

Exp. BPM N° **00011** Folios: **3**

Exp. Sigo. **00000011** Fecha: **03 ENE 2023**

Entregado por: *Emilio Gill* Tel: _____

Recibido por: *[Signature]*

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 02 /2023

Asunción, 05 de enero de 2023

Señora Rectora:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a la Nota UNA N° 2347/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, por la cual solicita el comisionamiento del Abg. Rubén Darío Ávila López, con C.I. N° 2.152.096, para prestar servicios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto, remito la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 03/2023 de fecha 05 de enero de 2023, por la cual autorizo el traslado temporal (comisión) del citado funcionario de esta Institución, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:

Nathalia Quintana
Abg. Nathalia Quintana



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Excelencia
Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad de San Lorenzo - Departamento Central

Universidad Nacional de Asunción RECTORADO MESA DE ENTRADAS 2	
06 ENE 2023	
N°: 856	Tel: [blank]
Hora: 10:43	Firma: [Signature]

Zully Vera de Molinas
Dirección de Gestión de Documentos - SG
Universidad Nacional de Asunción

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

J.E.M./N.P. N° 03 /2023

Asunción, 06 de enero de 2023


Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia y por su digno intermedio a quien corresponda, con ocasión de remitir el Informe Cualitativo de Avances, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2022, cargado en el Sistema por Resultados (SPR).

Al respecto, tengo a bien mencionar que la presente remisión es a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución STP N° 32/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, "Por la cual se establecen normas, procedimientos y plataformas informáticas para la planificación a corto y mediano plazo por parte de los organismos y entidades del Estado, así como por las municipalidades y sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado, que reciban recursos de la Tesorería General", que, en el artículo 6° de su Anexo A, inciso d) dispone: "Los OEE presentarán informes cualitativos de avances a la STP por nota de la Máxima Autoridad Institucional, preferentemente con firma digital al correo electrónico mesadentrada@stp.gov.py, o en su defecto, escaneada, a más tardar diez (10) días corridos posteriores de haber culminado cada semestre, previa carga del informe en el SPR".

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Nathalia Quintana



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Excelencia

Viviana Casco Molinas, Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
Ciudad



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

J.E.M./N.P. N° 04 /2023

Asunción, 06 de enero de 2023

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a la Nota Presidencia N° 05/2023 de fecha 03 de enero de 2023, a través de la cual solicita informe sobre el estado procesal del expediente caratulado: *“Abg. Guillermo Casco, Miembro de la Segunda Sala del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Enjuiciamiento”*.

Al respecto, tengo a bien remitir el informe elaborado por la Secretaria Jurídica de esta Institución, Abg. Sara León Criscioni, en respuesta a lo requerido.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:

Nathalia Quintana
Abg. Nathalia Quintana



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Excelencia
Dr. Jorge Bogarín González, Presidente
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Ciudad

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 05 /2023

Asunción, 06 de enero de 2023

Señor Superintendente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 1526/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, a través del cual solicita informe sobre el estado procesal de los expedientes JEM caratulados: 1) N° 216/2020 "Abg. Silvio Alberto Delvalle c/ Abg. Alice Inocencia González Delorenzi, Jueza de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia"; y 2) N° 320/2020 "Abg. Silvio Alberto Delvalle c/ Abg. Alice Inocencia González Delorenzi, Jueza de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia".

Al respecto, tengo a bien remitir el informe elaborado por la Secretaría Jurídica de esta Institución, Abg. Sara León Criscioni, así como copia autenticada del A.I. N° 474/2021 de fecha 29 de julio de 2021, en respuesta a lo requerido.

Hago propicia la ocasión para recordarle mi consideración más distinguida.

Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Ante mí:

Nathalia Quintana
Abg. Nathalia Quintana



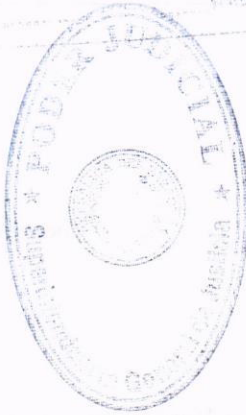
Al

Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete

Superintendente General de Justicia (Interino)

Ciudad

Ministerio de Justicia
Oficina Disciplinaria - S.G.J.
Fecha: viernes 15 de mayo de 2014
Hora: 12:00



LORENA MARIA NOELIA SANABRIA VERA
Oficina Disciplinaria - S.G.J.

[Handwritten signature]



[Faint handwritten text]

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 06 /2023

Asunción, 06 de enero de 2023

Señor Superintendente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 1547/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, a través del cual solicita informe sobre el estado procesal del expediente JEM N° 212/2020 caratulado: "Abg. William Gustavo Amaral Martínez c/ Abg. Beatriz Olga Morán Ávalos, Jueza de Paz de la ciudad de Villeta, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia".

Al respecto, tengo a bien remitir el informe elaborado por la Secretaria Jurídica de esta Institución, Abg. Sara León Criscioni, así como copia autenticada del A.I. N° 437/2021 de fecha 20 de julio de 2021, en respuesta a lo requerido.

Hago propicia la ocasión para recordarle mi consideración más distinguida.

Ante mí:

Nathalla Quintana
Abg. Nathalla Quintana



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Al

Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete
Superintendente General de Justicia (Interino)
Ciudad

... de ...
... de ...
... de ...

Neve
venhirs
fais

Gera
nuve yano

4



LOHENA MARIA NOFIA SANABRIA VERA
Oficina Disciplinaria - S.G.J.

... 0 8 ...

Jorge Rogado Aguiar
Presidente



...
...

...
...

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 07 /2023

Asunción, 06 de enero de 2023

Señor Superintendente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 1546/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, a través del cual solicita informe sobre el estado procesal del expediente JEM N° 51/21 caratulado: *“Octavio Vargas Muñoz c/ Abg. María Teresa Ruiz Díaz Cotas, Jueza Penal de Ejecución N° 04 e Interina del Juzgado Penal de Ejecución N° 01, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”*.

Al respecto, tengo a bien remitir el informe elaborado por la Secretaria Jurídica de esta Institución, Abg. Sara León Criscioni, así como copia autenticada del A.I. N° 602/2021 de fecha 09 de setiembre de 2021, en respuesta a lo requerido.

Hago propicia la ocasión para recordarle mi consideración más distinguida.

Ante mí:

Nathalia Quintana
Abg. Nathalia Quintana

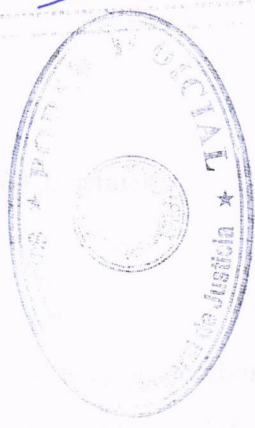


Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Al
Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete
Superintendente General de Justicia (Interino)
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Señalado a la Oficina de Asesoramiento de Casos
Oficina Disciplinaria de la Procuraduría General de Justicia
del Estado de Nuevo Léon
del mes de enero del año veintitres
del mes de enero del año cuatro



LÓRENA MARIA NOELIA SÁBRIA VERA
Oficina Disciplinaria / S.G.J.

MEMORANDUM 07

Jorge Rogelio Ríos
Presidente



[Handwritten signature]
Abdo Hernández Quintana

Abdo Hernández Quintana
Secretaría de Justicia del Estado de Nuevo Léon
Cancún

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 08 /2023

Asunción, 09 de enero de 2023


Señor Superintendente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 1503/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, a través del cual solicita informe sobre el estado procesal del expediente JEM N° 177/2020 caratulado: "Investigación Preliminar – Jueza: Abg. Sady Carolina Barreto Torres".

Al respecto, tengo a bien remitir el informe elaborado por la Secretaria Jurídica de esta Institución, Abg. Sara León Criscioni, así como copia autenticada del A.I. N° 399/2021 de fecha 06 de julio de 2021, en respuesta a lo requerido.

Hago propicia la ocasión para recordarle mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Nathalia Quintana



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Al

Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete
Superintendente General de Justicia (Interino)
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...

Pitez

Enora

lantra

niey piez

anco

LORENA MARIA NOELIA SANABRIA VERA
Oficina Disciplinaria - S.G.J.

JEM.VLP. N° 08 / 2023



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

...
...
...

J.E.M./N.P. N° 09 /2023

Asunción, 09 de enero de 2023


Señor Superintendente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 1504/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, a través del cual solicita informe sobre el estado procesal del expediente JEM N° 293/2021 caratulado: “*Antecedentes remitidos por la Excm. Corte Suprema de Justicia – Abg. Ninfa Anastacia Torres de Ramos, Jueza Penal de Liquidación y Sentencia de la ciudad de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú*”.

Al respecto, tengo a bien remitir el informe elaborado por la Secretaria Jurídica de esta Institución, Abg. Sara León Criscioni, en respuesta a lo requerido.

Hago propicia la ocasión para recordarle mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Nathalia Quintana



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Al

Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete
Superintendente General de Justicia (Interino)
Ciudad

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 10 /2023

Asunción, 09 de enero de 2023


Señor Superintendente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 1508/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022, a través del cual solicita informe sobre el estado procesal del expediente JEM N° 112/2019 caratulado: "Investigación Preliminar - Abg. Honorina Acosta Cantero".

Al respecto, tengo a bien remitir el informe elaborado por la Secretaría Jurídica de esta Institución, Abg. Sara León Criscioni, así como copia autenticada del A.I. N° 527/21 de fecha 24 de agosto de 2021, con el código QR para la verificación electrónica de su autenticidad, en respuesta a lo requerido.

Hago propicia la ocasión para recordarle mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Nathalia Quintana



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Al

Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete
Superintendente General de Justicia (Interino)
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Presentado ante el Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Bogotá el día Diez del mes de Octubre del año dos mil veintiuno horas con veinte minutos.



LORENA MARIA NOELIA SANABRIA VERA
Oficina Disciplinaria - S.G.J.



[Handwritten signature]
Abg. Nicolás Quiroz

[Handwritten signature]
Jefe Oficina Asesora

Al
Abg. Carlos Andrés Rivas García
Superintendente General de Justicia
Ciudad

J.E.M./N.P. N° 11/2023

Asunción, 09 de enero de 2023

Señor Superintendente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 1511/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022, a través del cual solicita informe sobre el estado procesal del expediente JEM N° 490/2018 caratulado: “Abg. Andrés Fariña Arévalos c/ Abg. Mafalda María Cameron Luque, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de la Capital s/ Denuncia”.

Al respecto, tengo a bien remitir el informe elaborado por la Secretaria Jurídica de esta Institución, Abg. Sara León Criscioni, así como copia autenticada del A.I. N° 772/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, con el código QR para la verificación electrónica de su autenticidad, en respuesta a lo requerido.

Hago propicia la ocasión para recordarle mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Nathalia Quintana




Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Al

Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete
Superintendente General de Justicia (Interino)
Ciudad

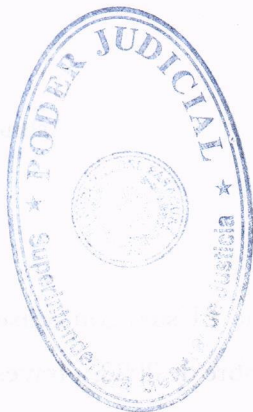
Dier

Gere

venta

neeynoz

Onie



LORENA MARIA NOELIA SANABRIA VERA
Oficina Disciplinaria - S.G.J.



Jorge Roberto Riquelme
Abogado

[Handwritten signature]
Lorena Maria Noelia Sanabria Vera

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 172 /2023

Asunción, 09 de enero de 2023

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de solicitar la reiteración del traslado temporal (comisionamiento) del Abg. Saúl Martín Villalba Franco, con C.I. N° 3.627.561, funcionario permanente de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que el mismo cumpla labores como Relator del Miembro Abg. Óscar Paciello, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Al respecto, recorro a sus buenos oficios para autorizar lo mencionado, considerando el perfil y la experiencia que el citado profesional posee; pues, en este órgano constitucional nos encontramos abocados a dotar a cada área de colaboradores con las capacidades requeridas para el cumplimiento de sus fines.

El presente pedido lo realizo conforme con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” en el marco de la política de fortalecimiento institucional que, mediante el intercambio y la incorporación de recursos humanos de otros organismos del Estado, permitirá cumplir los objetivos trazados.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

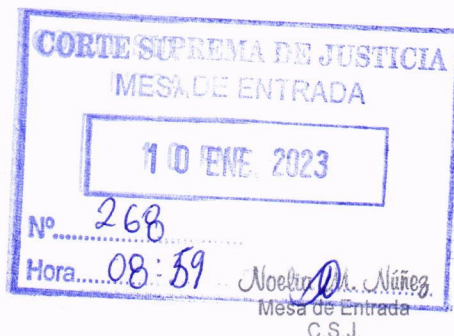
Ante mí:

Nathalia Quintana
Abg. Nathalia Quintana



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Excelencia
Prof. Dr. Alberto Martínez Simón, Presidente
Corte Suprema de Justicia
Ciudad



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 13 /2023

Asunción, 23 de enero de 2023

Señora Fiscal General del Estado:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de solicitar el traslado temporal (comisionamiento) de la Abg. María Magalí Lafarja Salinas, con C.I. N° 3.172.663, funcionaria permanente del Ministerio Público, a fin de que la misma cumpla funciones en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, durante el ejercicio fiscal 2023.

Al respecto, recurro a sus buenos oficios para autorizar lo mencionado, considerando el perfil y la experiencia que la citada profesional posee; pues, en este órgano constitucional nos encontramos abocados a dotar a cada área de colaboradores con las capacidades requeridas para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, formulo la presente petición conforme con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, en el marco de la política de fortalecimiento institucional que, mediante el intercambio y la incorporación de recursos humanos de otros organismos del Estado, permitirá cumplir los objetivos trazados.

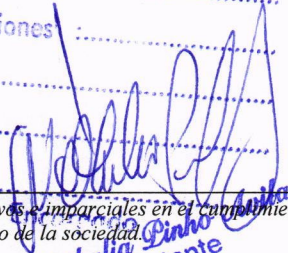
Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí: 
Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General




Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Excelencia
Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado
Ciudad

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Entrada S.G. N° : 355
Fecha : 23-01-2023
Hora : 12:20
Observaciones :

Nathalia Pinho
Asistente

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

J.E.M./N.P. N° 114 /2023

Asunción, 23 de enero de 2023

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Señoría con ocasión de hacer referencia a la Nota I. M. N° 534/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, por la cual solicita el comisionamiento del señor Víctor Rivas Benítez, con C.I. N° 570.520, para prestar servicios en la Municipalidad de la Ciudad de Luque.

Al respecto, tengo a bien remitir la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 08/2023 de fecha 23 de enero de 2023, por la cual autorizo el traslado temporal (comisión) del citado funcionario de esta Institución, a partir del 24 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría mi consideración más distinguida.

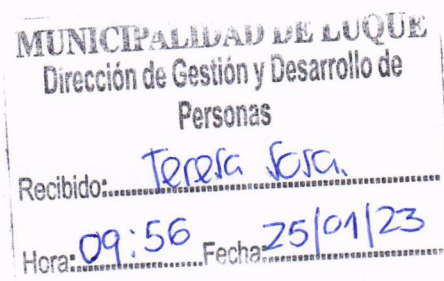
Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Arín Elizeche
Secretaría General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Señoría
Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal
Ciudad de Luque – Departamento Central



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 115 /2023

Asunción, 23 de enero de 2023

Señor Superintendente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 1583/2022 de fecha 26 de diciembre de 2022, a través del cual solicita informe sobre el estado procesal del expediente JEM N° 348/2020 caratulado: *“Germán Alberto Arévalos Villalba c/ Abgs. Miguel Ángel Palacios Méndez, Juez Penal de Garantías N° 07, Circunscripción Judicial de la Capital; Marco Antonio Alcaraz Recalde, Agente Fiscal Adjunto de la Unidad Penal Especializada de Lucha contra el Narcotráfico de la Capital; Ysaac Ferreira, Carlos Alcaraz, Elva Agustina Cáceres y Fabiola Molas, Agentes Fiscales de las Unidades Penales N° 02, 03, 05 y 07 Especializadas de Lucha contra el Narcotráfico de la Capital s/ Denuncia”*.

Al respecto, tengo a bien remitir el informe elaborado por la Secretaría Jurídica de esta Institución Abg. Sara León Criscioni, así como el A.I. N° 106/2022 de fecha 17 de marzo de 2022, con el código QR para la verificación electrónica de su autenticidad, en respuesta a lo requerido.

Hago propicia la ocasión para recordarle mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elzeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Al

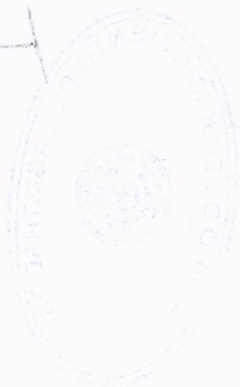
Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete
Superintendente General de Justicia (Interino)
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Presentado ante el Departamento de Seguimiento de Casos
Oficina Disciplinaria de la Superintendencia General de Justicia
el día veinticuatro del mes de enero
del año dos mil veintitres, siendo las nueve y diez
horas, con cinco folios. Conste




ESMILCE ROSALIA ARAÚJO
Oficina Disciplinaria - S.G.J.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 16 /2023

Asunción, 23 de enero de 2023

Señor Superintendente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 1582/2022 de fecha 26 de diciembre de 2022, a través del cual solicita informe sobre el estado procesal del expediente JEM N° 138/2021 caratulado: "Rufino Ortiz Rojas c/ Abg. Margareth María Lys Genes Rivas, Jueza de Paz de la ciudad de Limpio, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia".

Al respecto, tengo a bien remitir el informe elaborado por la Secretaria Jurídica de esta Institución Abg. Sara León Criscioni, así como el A.I. N° 629/2021 de fecha 16 de setiembre de 2021, con el código QR para la verificación electrónica de su autenticidad, en respuesta a lo requerido.

Hago propicia la ocasión para recordarle mi consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Al

Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete
Superintendente General de Justicia (Interino)
Ciudad

Presentado ante el Departamento de Seguimiento de Casos
Oficina Disciplinaria de la Superintendencia General de Justicia
a día veinticuatro del mes de enero
del año dos mil veintitres, siendo nueve días
horas, con cuatro



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

J.E.M./N.P. N° 17 /2023

Asunción, 23 de enero de 2023

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de solicitar tenga bien proporcionar a la Institución que presido el listado actualizado de todos los magistrados judiciales del país con los siguientes datos: el nombre completo, número de cédula de identidad, cargo que ocupa, número telefónico y correo electrónico.

Al respecto, recurro a sus buenos oficios para la remisión de lo peticionado, dada la necesidad de contar con información precisa para su utilización en el sistema de expediente electrónico del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, garantizando el efectivo cumplimiento de las normas dispuestas en el reglamento que rige a este Órgano Constitucional.

En este sentido, detallo a continuación el correo electrónico: secretariajuridica@jem.gov.py, que se encuentra disponible para la recepción pertinente.

Hago propicia la oportunidad para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:

G. Liz
Abg. Mta. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Excelencia
Prof. Dr. Alberto Martínez Simón, Presidente
Corte Suprema de Justicia
Ciudad



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 118 /2023

Asunción, 23 de enero de 2023

Señora Defensora General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de solicitar tenga bien proporcionar a la Institución que presido el listado actualizado de todos los defensores públicos del país con los siguientes datos: el nombre completo, número de cédula de identidad, cargo que ocupa, número telefónico y correo electrónico.

Al respecto, recorro a sus buenos oficios para la remisión de lo peticionado, dada la necesidad de contar con información precisa para su utilización en el sistema de expediente electrónico de esta Institución, garantizando el efectivo cumplimiento de las normas dispuestas en el reglamento que rige a este Órgano Constitucional.

En este sentido, detallo a continuación el correo: secretariajuridica@jem.gov.py, que se encuentra disponible para la recepción pertinente.

Hago propicia la oportunidad para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Excelencia

Prof. Dra. María Lorena Segovia Azucas, Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública
Ciudad

Defensoría General
Mesa de Entrada

M.E. N°: 322
Fecha: 24-01-23 Hora: 10:53
Recibido por: Analia Barreto

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

J.E.M./N.P. Nº 79 /2023

Asunción, 23 de enero de 2023

Señora Fiscal General del Estado:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de solicitar tenga bien proporcionar a la Institución que presido el listado actualizado de todos los agentes fiscales del país con los siguientes datos: el nombre completo, número de cédula de identidad, cargo que ocupa, número telefónico y correo electrónico.

Al respecto, recorro a sus buenos oficios para la remisión de lo peticionado, dada la necesidad de contar con información precisa para su utilización en el sistema de expediente electrónico de esta Institución, garantizando el efectivo cumplimiento de las normas dispuestas en el reglamento que rige a este Órgano Constitucional.

En este sentido, detallo a continuación el correo: secretariajuridica@jem.gov.py, que se encuentra disponible para la recepción pertinente.

Hago propicia la oportunidad para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elzeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Excelencia
Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado
Ciudad

FISCALÍA GENERAL DEL EST.
Entrada S.G. Nº: 385
Fecha: 24-01-2023
Hora: 10:30
Observaciones:

J.E.M./N.P. N° 20 /2023

DINACOPA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

N° 095
A: 25-1-2023
RECIDADO POR: Núñez Duarte
11:50

Asunción, 24 de enero de 2023

Señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con ocasión de hacer referencia a la Nota N° 782/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, por la cual solicita el comisionamiento del señor Cristian Miguel Núñez Servín, con C.I. N° 1.062.719, para prestar servicios en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).

Al respecto, remito la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 13/2023 de fecha 24 de enero de 2023, por la cual autorizo el traslado temporal (comisión) del citado funcionario de esta Institución, a partir del 25 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Hago propicia la ocasión para recordarle mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Al

Abg. Luis Fernando Servín Colmán, Director General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)
Ciudad

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 21 /2023

Asunción, 24 de enero de 2023

Señor Gobernador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a la Nota Gob. N° 039/2023 de fecha 23 de enero de 2023, por la cual solicita el comisionamiento de la Abg. Rocío María del Carmen González de Alderete, con C.I. N° 3.997.042, para prestar servicios en la Gobernación del IX Departamento de Paraguari.

Al respecto, tengo a bien remitir la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 14/2023 de fecha 24 de enero de 2023, por la cual autorizo el traslado temporal (comisión) de la citada funcionaria de esta Institución, a partir del 25 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Excelencia
Abg. Mgtr. Emigdio Aliendre Morel
Gobernador del IX Departamento de Paraguari
Ciudad de Paraguari – Departamento de Paraguari

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 22 /2023

Asunción, 25 de enero de 2023

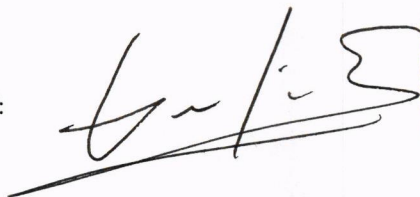
Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Señoría con ocasión de hacer referencia a la Nota I. M. N° 535/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, por la cual solicita el comisionamiento del señor Alexis Martín Valdez Porro, con C.I. N° 2.856.582, para prestar servicios en la Municipalidad de la Ciudad de Luque.

Al respecto, tengo a bien remitir la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 17/2023 de fecha 25 de enero de 2023, por la cual autorizo el traslado temporal (comisión) del citado funcionario de esta Institución, a partir del 26 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría mi consideración más distinguida.

Ante mí:



Abg. Mca. Gabriela Trín Elizeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

MUNICIPALIDAD DE LUQUE	
MESA DE ENTRADA	
Exp.:	1925 /2023
Fecha:	27 ENE 2023
Destino:	IV
Firma:	Jey
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LOS SOLICITADO.	

A Su Señoría
Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal
Ciudad de Luque – Departamento Central

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 23 /2023

Asunción, 25 de enero de 2023

Señor Agente Fiscal:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio N° 143/2022 de fecha 29 de setiembre de 2022, a través del cual solicita copia certificada de la resolución de la sesión ordinaria de fecha 20 de setiembre de 2022, dictada en el marco del expediente JEM N° 233/2021 caratulado: *“Asociación del Espíritu Santo para la Unificación del Cristianismo Mundial c/ Dres. Antonia López de Gómez, Miguel Ángel Rodas Ruiz Díaz y Stella Marys Zárate González, Miembros de la Segunda Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”*.

Al respecto, tengo a bien remitir el informe elaborado por la Secretaria Jurídica de esta Institución Abg. Sara León Criscioni, así como el A.I. N° 422/2022 de fecha 20 de setiembre de 2022, con el código QR para la verificación electrónica de su autenticidad, en respuesta a lo requerido.

Hago propicia la ocasión para recordarle mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Al

Abg. Francisco Manuel Cabrera Sanabria

Agente Fiscal de la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción N° 7

Ciudad

28/01/2023
09:30 AM.
J. de Enjuiciamiento
URBA



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

J.E.M./N.P. N° 24 /2023

Asunción, 30 de enero de 2023

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de solicitar el traslado temporal (comisionamiento) de la señora María Belén López, con C.I. N° 4.397.096, personal permanente de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que la misma cumpla funciones en la Dirección General de Asuntos Legales del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2023.

Al respecto, recorro a sus buenos oficios para autorizar lo peticionado, considerando el perfil y la experiencia que la citada funcionaria posee; pues, en este órgano constitucional, nos encontramos abocados a dotar a cada área de colaboradores con las capacidades requeridas para el cumplimiento de sus fines.

El presente pedido lo realizo conforme con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, en el marco de la política de fortalecimiento institucional que, mediante el intercambio y la incorporación de recursos humanos de otros organismos del Estado, permitirá cumplir los objetivos trazados.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elzeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Excelencia

Prof. Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón, Presidente

Corte Suprema de Justicia

Ciudad



OSCAR M. MONTIEL
Mesa de Entrada de la Corte

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 25 /2023

Asunción, 30 de enero de 2023

Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Señoría y por su intermedio a quienes corresponda, con ocasión de expresar y solicitar cuanto sigue:

Como primer punto, es dable indicar que mediante la Resolución SSEAF N° 172 de fecha 21 de noviembre de 2022, cuya copia simple que adjunto a la presente, se autorizó la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados) y de la entidad descentralizada (Dirección Nacional de Correos del Paraguay), la transferencia de créditos, el traslado de cargo del anexo de remuneraciones del personal y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688 de fecha 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 de los organismos referidos; para permitir el traslado definitivo del funcionario permanente de la citada Dirección Nacional, Rodrigo Cáceres Bogado, con C.I.C. N° 3.978.582, presupuestado en su entidad de origen según la Categoría D84, con descripción Técnico (I), a la Institución que presido.

Sin embargo, dentro del Presupuesto y Anexo de Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para el presente ejercicio fiscal, no fueron incorporados la categoría mencionada ni los créditos presupuestarios que corresponden a esta; razón por la cual, recorro a sus buenos oficios para solicitar la transferencia de dichos recursos, como también el traslado del cargo del anexo de remuneraciones del personal y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos, a fin de ajustar y regularizar tal situación.

Como segundo punto, cabe señalar que según la Nota J.E.M./N.P. N° 499/2022 de fecha 19 de julio de 2022 (SIME N° 108.672/22) y la Nota D.G.A.F. N° 105/2022 de fecha 31 de agosto de 2022 (SIME N° 125.649/22), fue oportunamente requerida la reconversión de la descripción de las categorías presupuestarias identificadas según el siguiente detalle:

ANEXO DE PERSONAL – AÑO 2022				ANEXO DE PERSONAL – AÑO 2023			
LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
25,000	PROFESIONAL (II)	D55	5.100.000	25,000	TÉCNICO (I)	D55	5.100.000
28,000	TÉCNICO (II)	E32	4.500.000	28,000	PROFESIONAL (II)	D52	4.500.000





A Su Señoría
Econ. Marco Antonio Tadeo Elizeche Almeida, Viceministro
 Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
 Ministerio de Hacienda
 Ciudad

...///...

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

...//2//...


Al respecto, deviene importante hacer notar que, pese a que en el Anexo de Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Ley N° 7050/2023 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», se efectivizó la Migración de Datos Administrativos Permanentes para el presente año, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) no resulta posible la carga de los funcionarios presupuestados en las categorías indicadas más arriba, debido a que los mismos deben contar con un Código de Carrera-Adm, que permita dar de alta el cargo respectivo.

En este sentido, tengo bien peticionar la habilitación para el registro y migración de datos de las personas individualizadas a continuación, a fin de subsanar tal inconveniente en relación a las mismas y proceder, posteriormente, al pago de sus remuneraciones:

N°	C.I.C. N°	Nombre(s) y Apellido(s) del funcionario	Línea	Denominación	Categoría	Importe Presupuestado
1	517.520	María Feliciano González de González	25,000	Técnico (I)	D55	5.100.000
2	2.469.202	Juana Rodríguez Alonso	25,000	Técnico (I)	D55	5.100.000
3	2.521.940	Juana de la Cruz Ortiz Genes	25,000	Técnico (I)	D55	5.100.000
4	3.437.842	Perla Talavera de Cane	25,000	Técnico (I)	D55	5.100.000
5	3.660.303	Pabla Zalazar Díaz	25,000	Técnico (I)	D55	5.100.000
6	3.761.812	César David Ortiz Martínez	25,000	Técnico (I)	D55	5.100.000
7	4.016.112	Sharlene Nicole Fridrikson Martínez	25,000	Técnico (I)	D55	5.100.000
8	5.302.157	David Alexis Torres Ibarrola	25,000	Técnico (I)	D55	5.100.000
9	3.269.740	Sandra Soledad Ledesma Gottschalk	28,000	Profesional (II)	D52	4.500.000
10	3.705.806	Atilio Rodríguez Adorno	28,000	Profesional (II)	D52	4.500.000
11	3.989.726	Abdón Abel Benveniste Greco	28,000	Profesional (II)	D52	4.500.000
12	3.998.689	Ross Marie Chamorro Medina	28,000	Profesional (II)	D52	4.500.000
13	4.604.394	Javier Luis María Caballero González	28,000	Profesional (II)	D52	4.500.000
14	7.012.971	Nayla Aylen Amarilla Benegas	28,000	Profesional (II)	D52	4.500.000

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
 Secretaria General




Jorge Bogarín Alfonso
 Presidente

J.E.M. / N.P. N° 26 / 2023

Asunción, 31 de enero de 2023

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Señoría con ocasión de hacer referencia a que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados es propietario de los inmuebles individualizados como Finca N° 11.848, hoy Matricula N° 117 del Distrito de la Encarnación, situados en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva, con las Cuentas Corrientes Catastrales que se detallan a continuación:

- CTA. CTE. CTRLAL. N° 10-436-9-00-001 (Sótano y Planta Baja).
- CTA. CTE. CTRLAL. N° 10-436-9-01-001 (Primer Piso).
- CTA. CTE. CTRLAL. N° 10-436-9-02-001 (Segundo Piso).
- CTA. CTE. CTRLAL. N° 10-436-9-03-001 (Tercer Piso).
- CTA. CTE. CTRLAL. N° 10-436-9-04-001 (Cuarto Piso).
- CTA. CTE. CTRLAL. N° 10-436-9-05-001 (Quinto Piso).
- CTA. CTE. CTRLAL. N° 10-436-9-06-001 (Sexto Piso).
- CTA. CTE. CTRLAL. N° 10-436-9-07-001 (Séptimo Piso).

Al respecto, tengo a bien señalar que, para verificar la titularidad de dichas propiedades, las Escrituras Públicas pasadas ante el Esc. Pub. José Javier Ramírez Otaño y ante la Escribana Mayor de Gobierno Ana María Zubizarreta, se encuentran agregadas en los legajos obrantes en la Institución a su digno cargo.

Asimismo, es importante mencionar que los inmuebles citados, correspondieron alguna vez a las firmas AMBAR S.A., IPA SACI, EDEKA S.A., así como a la Entidad Financiera PARATODO S.A.E.C.A. (en quiebra) y dados en concepto de dación en pago del crédito a favor del Banco Central del Paraguay, para a través de este, a su vez, ser transferidos posteriormente al Estado Paraguayo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 2891/2006.



A Su Señoría

Ing. Óscar Andrés Rodríguez Quiñonez, Intendente Municipal
Municipalidad de Asunción
Ciudad



...///...

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

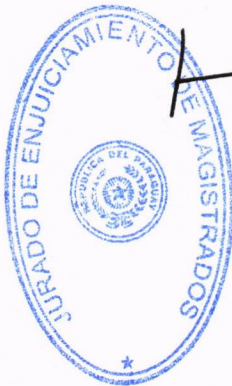
.../2//...

En este sentido, considerando que el artículo 254 de la Ley N° 7050/2023 “*Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*”, establece: “*Exonérase a los Organismos de la Administración Central y a los Gobiernos Departamentales del pago de todo tributo fiscal o municipal, de cualquier naturaleza que incida sobre la inscripción de los bienes registrables de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), así como las que recaigan sobre cualquier trámite o actuaciones de los mismos en la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP), salvo los gastos administrativos generados por los trámites realizados por la Escribanía Mayor de Gobierno (EMG), estando exentas del pago mencionado las instituciones públicas educativas, para la salud y de asuntos indígenas*”, recorro a sus buenos oficios para solicitar la exoneración del pago de los impuestos inmobiliarios correspondientes al año 2023, de los inmuebles propiedad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme con las disposiciones de la norma de referencia.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

J.E.M. / N.P. N° 27 / 2023

Asunción, 31 de enero de 2023

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Señoría con ocasión de hacer referencia a que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados es propietario de los inmuebles individualizados como Finca N° 11.848, hoy Matricula N° 117, situados en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva, del Distrito de la Encarnación, con las Cuentas Corrientes Catastrales que se detallan a continuación:

- CTA. CTE. CTRLAL. N° 10-436-9-00-001 (Sótano y Planta Baja).
- CTA. CTE. CTRLAL. N° 10-436-9-01-001 (Primer Piso).
- CTA. CTE. CTRLAL. N° 10-436-9-02-001 (Segundo Piso).
- CTA. CTE. CTRLAL. N° 10-436-9-03-001 (Tercer Piso).
- CTA. CTE. CTRLAL. N° 10-436-9-04-001 (Cuarto Piso).
- CTA. CTE. CTRLAL. N° 10-436-9-05-001 (Quinto Piso).
- CTA. CTE. CTRLAL. N° 10-436-9-06-001 (Sexto Piso).
- CTA. CTE. CTRLAL. N° 10-436-9-07-001 (Séptimo Piso).

Al respecto, tengo a bien informar que, en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución que presido, fueron entregadas las facturas correspondientes al Tributo sobre Inmuebles – Impuesto Inmobiliario. Asimismo, fueron remitidas las facturas relativas al Tributo sobre Inmuebles – Tasas Especiales, identificadas según N° 430583822-6, 430583823-3, 430583824-0, 430583825-7, 430583826-4, 430583827-1, 430583828-8 y 430583829-5, cuyas copias simples se adjuntan a la presente.

A Su Señoría

Ing. Óscar Andrés Rodríguez Quiñonez, Intendente Municipal
Municipalidad de Asunción
Ciudad



...///...

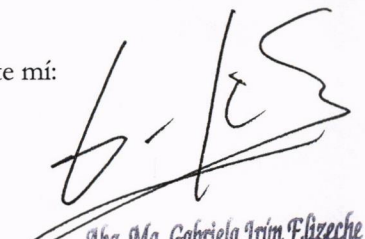
Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

...//2//...

En este sentido, recorro a sus buenos oficios para conceder una prórroga de 90 (noventa) días sin recargo, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias contempladas en las facturas señaladas anteriormente, de cuyo pago este Órgano Constitucional no se encuentre exceptuado, conforme con las normas aplicables.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General




Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 28 /2023

Asunción, 31 de enero de 2023

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de solicitar el traslado temporal (comisionamiento) de la señora Alice Concepción Arce Aguilera, con C.I. N° 3.733.645, personal permanente del Fondo Ganadero, a fin de que la misma cumpla funciones en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, durante el ejercicio fiscal 2023.

Al respecto, recurro a sus buenos oficios para autorizar lo mencionado, considerando el perfil y la experiencia que la citada funcionaria posee; pues, en este órgano constitucional nos encontramos abocados a dotar a cada área de colaboradores con las capacidades requeridas para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, formulo la presente petición conforme con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, en el marco de la política de fortalecimiento institucional que, mediante el intercambio y la incorporación de recursos humanos de otros organismos del Estado, permitirá cumplir los objetivos trazados.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Excelencia
Dr. Fredis Francisco Estigarríbia Cardozo
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero
Ciudad


SECRETARIA GENERAL
Mesa de Entrada
FONDO GANADERO
Creación Juntos
Expediente FG-SG, N° 37/2023
Fecha 01/feb/23


REBECCA VERDUN
Secretaria General
Fondo Ganadero

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

J.E.M./N.P. N° 130 /2023

Asunción, 31 de enero de 2023

Señor Superintendente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 1509/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022, a través del cual solicita informe sobre el estado procesal del expediente JEM N° 117/2019 caratulado: "Abg. Daniel Genes c/ Abg. Víctor Hugo Ortigoza, Juez Penal de Litigación y Sentencia e Interino del Juzgado de Ejecución Penal de la Circunscripción Judicial de Guairá s/Denuncia".

Al respecto, tengo a bien remitir el informe elaborado por la Secretaria Jurídica de esta Institución Abg. Sara León Criscioni, así como el A.I. N° 334/2022 de fecha 05 julio de 2022, con el código QR para la verificación electrónica de su autenticidad, en respuesta a lo requerido.

Hago propicia la ocasión para recordarle mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elzeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Al

Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete
Superintendente General de Justicia (Interino)
Ciudad

presentado ante el Departamento de Seguimiento de Casos-
Oficina Disciplinaria de la Superintendencia General de Justicia
el día Uno del mes de Febrero
del año dos mil veinte y una
con 04 (cuatro) Hojas Contadas


Abog. JOSE EDGAR MARTINEZ CANDIA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

J.E.M./N.P. N° 29 /2023

Asunción, 31 de enero de 2023


Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Señoría con ocasión de hacer referencia a la Nota I. M. N° 24/2023 de fecha 02 de enero de 2023, por la cual solicita el comisionamiento del señor Álvaro Santiago Báez Acuña, con C.I. N° 3.439.585, para prestar servicios en la Municipalidad de la ciudad de Luque.

Al respecto, tengo a bien remitir la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 25/2023 de fecha 31 de enero de 2023, por la cual autorizo el traslado temporal (comisión) del citado funcionario de esta Institución, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría mi consideración más distinguida.


Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elzeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Señoría
Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal
Ciudad de Luque – Departamento Central

MUNICIPALIDAD DE LUQUE	
MESA DE ENTRADA	
Exp.:	1430 / 2023
Fecha:	07 FEB 2023 Hora: 9:05
Destino:	IM
Firma:	
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LOS SOLICITADO.	